

Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío, comisiono a este despacho judicial en aras de realiza la diligencia de secuestro, una vez contactada vía telefónica la apoderada judicial de la parte actora, quien manifiesta no tener la ubicación del predio a secuestrar. Sírvase disponer. Obando, Valle, febrero 20 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaría



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Requiere Previo A Fijar Fecha de Diligencia de Secuestro.
Auto No. **136**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sociedad Portuario Regional De Buenaventura S.A
Demandado: Cesar Augusto Ángel Cuervo
Radicación: 2020-00095-00
Radicación Interna: 2023-0003-00 D.C.

En los términos del informe de secretaría que antecede, revisado el expediente y una vez contactada la apoderada judicial de la parte actora vía telefónica, se advierte que no tiene la ubicación precisa del predio bajo Matricula Inmobiliaria 375-14875 de propiedad del demandado Cesar Augusto Ángel Cuervo, previo a fijar fecha diligencia de secuestro, en atención al Despacho Comisorio ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío, mediante auto No. 032 del 26 de Enero del 2023.

Por lo que este estrado judicial ordena **REQUERIR** al extremo demandante, para que cumpla con la carga procesal de allegar la ubicación precisa del predio a fin

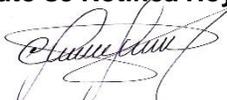
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

de fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble en mención.

NOTIFIQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.023
El Anterior Auto se Notifica Hoy 21 de Febrero de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUACIÓN AUTO 136 FECHADO EL 20/02/2023